REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

SOBRADO FORESTAL 2014, S.L.

TITULAR: **SOBRADO FORESTAL 2014, S.L.**

Código: 2021-b133 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Castanea sativa* en monte vecinal en mano común.

Localización:	Sobrado (A Coruña)	**Superficie de la parcela:**	24,95 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/12/2018	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	538 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto**[1]	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	10 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***98 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Vuelo Interministerial 1985 y ortofoto SIGPAC 2003.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de Aprobación de Proyecto de Ordenación Forestal del Monte da Fraga, Concello Sobrado de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable de mantener el bosque restaurado mediante la plantación firmada por el titular SOBRADO FORESTAL 2014, S.L.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: SOBRADO FORESTAL 2014, S.L.
Email:notificaciones@pontegadea.com

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la organización SOBRADO FORESTAL 2014, S.L., que ha llevado a cabo los trabajos de la plantación y asesoramiento al propietario de los terrenos. La zona de actuación cuenta con un Proyecto de Ordenación del Monte.

La zona

El proyecto está localizado en el municipio de Sobrado ubicado al este de la provincia de A Coruña. El área de actuación se compone de una superficie total de 24,95 hectáreas, se trata de una zona de matorral.

Uno de los principales objetivos planteados en el instrumento de planificación forestal es la restauración de la cubierta vegetal del monte.

La plantación

La plantación se lleva a cabo con *Castanea sativa*, se realiza con una densidad inicial de 69 pies/ha lo que supone un número total de plantas de 1.733. Pasado el periodo de permanencia de 50 años, al final del turno, también se espera una densidad de 69 pies/ha.

El presente proyecto se compone de nueve unidades de actuación o rodales. En cada uno de ellos las plantaciones se han realizado abriendo hoyos de 60x60 cm y con 50 cm de profundidad, con planta a raíz desnuda.

La planta está protegida de los ataques de la fauna cinegética con protectores plásticos autoajustables de 55 cm a 90 cm, según altura libre de ramas del pie.

En cuanto a las directrices principales de gestión: marco y densidad de plantación, métodos para el control de vegetación de competencia, fertilización, riegos, podas de formación, clareos y claras, medidas para la prevención de incendios forestales, medidas de prevención y lucha contra plagas y enfermedades, medidas prevención frente a otros riesgos naturales etc., se basan principalmente en orientaciones del modelo silvícola específico para producción de castaña.